

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA MÁSTERES Y DEMÁS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR

La SNE convoca, un año más, un concurso para la adjudicación de becas de formación destinadas a alumnos que cumplan los requisitos abajo mencionados. Las becas se destinarán, exclusivamente, al pago de la matrícula en másteres y demás estudios de postgrado en ciencia y tecnología nucleares con un límite de 3.000 euros para cada una de ellas. Esta convocatoria cuenta con una dotación de aproximadamente 20.000 €.

REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR

- Tener la nacionalidad española o ser residentes en España o ser socios de la SNE.
- Estar en posesión de un título universitario que les habilite para cursar másteres y demás estudios de postgrado en ciencia y tecnología nucleares.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse antes del 15 de julio de 2014 en las oficinas de la SNE (C/ Campoamor 17, 1ª Planta, 28004 Madrid) o bien remitirlas mediante correo electrónico (sne.1974@sne.es) adjuntando, en cualquier caso, la información y/o documentación siguiente:

- Máster o curso de postgrado para el que se presenta la solicitud de beca. indicando el importe de la matrícula y si ya se ha realizado la solicitud de plaza, se ha inscrito o matriculado en el mismo.
- Plan de estudios del máster o curso de postgrado (créditos, duración, temario,...) y si el solicitante cursará la totalidad del mismo o lo hará de forma parcial.
- Currículum vitae conteniendo el expediente académico, destacando los estudios y/o trabajos realizados en el área nuclear.
- Una carta de presentación de un departamento universitario, por ejemplo en el que el alumno haya cursado los estudios universitarios que le habilitan para cursar el máster o estudios de postgrado.

FALLO DEL CONCURSO

La selección de los candidatos será llevada a cabo por un jurado formado por miembros de la Comisión Técnica de la SNE. El fallo, que será inapelable, se producirá dentro de la segunda quincena de julio y será remitido por correo electrónico a los candidatos y publicado en la página web de la SNE: www.sne.es.

PAGO DE LAS BECAS

Las becas adjudicadas serán satisfechas por transferencia bancaria en dos pagos: (1) a la presentación de los documentos acreditativos del pago satisfecho para la matriculación en el máster o curso de postgrado (60% del importe de la beca) y (2) a la presentación de la certificación correspondiente del impartidor al completar el periodo objeto de matriculación (40% del importe de la beca). Como quiera que las becas deberán destinarse exclusivamente al pago de la matrícula, el importe que se transferirá al alumno estará limitado por el importe de la matrícula, finalmente abonado por el alumno.

MÁSTERES Y CURSOS POSTGRADO OBJETO DE LA BECA

Las becas objeto de este concurso irán destinadas a sufragar los gastos de matrícula en alguno de los másteres o cursos de postgrado que se imparten en España, o fuera de ella si cuentan con la participación de universidades españolas. La relevancia de la formación en ciencia y tecnología nucleares en el temario del máster será tomada en consideración junto con los méritos del candidato.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL
15 DE JULIO DE 2014

